

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL CALEN", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-29-LP21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.770.-

DALCAHUE, 03 de noviembre de 2021.-

VISTOS: El contrato de fecha 02/11/2021 suscrito ante notario con fecha 03/11/2021, el Certificado de Fianza N° FCE006847 de fecha 25/10/2021 de Sociedad de Garantía Recíproca SUAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el correo electrónico del Secpla de fecha 25/10/2021 informa plazo para entrega de terreno, el decreto alcaldicio N° 1.641 de fecha 14/10/2021 que adjudica la licitación, el Certificado N° 102 de fecha 13/10/2021 de la Secretaria Municipal, donde indica que en la Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal se aprobó la adjudicación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 08/10/2021, el Acta de Apertura de fecha 06/10/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 09/09/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Mejoramiento Espacio Público Sector Rural Calen"; la Resolución Exenta N° 4571 de fecha 23/06/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 4571/2021 de fecha 23/06/2021, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el "Mejoramiento Espacio Público sector rural Calen".

Que, por decreto alcaldicio N° 1.641 de fecha 14/10/2021 se adjudica por un monto de \$57.507.135.- IVA Incluido., al contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público sector rural Calen".

El certificado de fianza N° FCE006847 de Sociedad de Garantía Recíproca SUAVAL., tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 3.000.000.-, de fecha 25/10/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE:** el contrato de fecha 02/11/2021 suscrito ante notario de fecha 03/11/2021, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** con el objeto de ejecutar la obra denominada "Mejoramiento Espacio Público sector rural Calen", por un monto de \$57.507.135.- (cincuenta y siete millones quinientos siete mil ciento treinta y cinco pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- **RESGUÁRDESE:** El certificado de fianza N° FCE006847 de Sociedad de Garantía Recíproca SUAVAL., presentada por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.000.000.-, con fecha 25/10/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Mejoramiento Espacio Público sector rural Calen".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

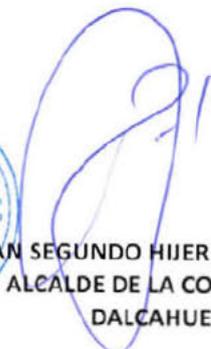

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

ISHS/CIVG/RPSN/pbd. -




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE